



*DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
MUNICIPAL.*

MATLAPA S.L.P.



PLAN DE TRABAJO 2025

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MATLAPA
S.L.P.*

PLAN DE TRABAJO 2025

INDICE

I.	PRESENTACION	3
II.	MARCO JURIDICO	4
III.	DIAGNOSTICO GENERAL	5
IV.	FILOSOFIA DE LA DIRECCIÓN	7
	VISION	
	MISION	
	VALORES	
V.	VINCULACIÓN	9
VI.	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	10
VII.	DESARROLLO DEL PLAN (DISEÑO)	11
VIII.	CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	12



PRESENTACION

El Ayuntamiento de Matlapa esforzándose en contribuir en el logro de los objetivos estipulados en el Plan Nacional, Estatal, Municipal de Desarrollo, parte de la Cultura de la Legalidad, la cual es el conjunto de creencias, valores y normas que promueven que la población perciba que vive en un Estado de Derecho. La Cultura de la Legalidad es la convicción compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener un status permanente de legalidad, promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.

Siendo este el ámbito de partida, la Dirección de Seguridad Pública municipal siguiendo los lineamientos emitidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley del Sistema General de Seguridad Pública y demás relativos, busca promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito y la cultura de la legalidad, ejecutando programas, políticas y lineamientos de la política de prevención social de la violencia, dando un énfasis en la participación de la comunidad y de instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales para el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, políticas públicas y programas de prevención del delito.

Este Plan de Trabajo fue elaborado partiendo del análisis de la metodología de marco lógico, con un enfoque de resultados; la idea central de la Gestión Basada en Resultados es generar una planeación y programación de los programas y proyectos con enfoque participativo y centrado en el desempeño y logro de resultados e impacto. El presente plan ofrece un diagnóstico o análisis estratégico de la situación actual en el tema de salud representado en un árbol de problemas, nuestra filosofía, el objetivo general, la etapa del diseño contemplamos las prioridades, objetivos específicos, estrategias y las metas, partiendo del árbol de objetivos, en la etapa de implementación se trabajó en un programa de trabajo calendarizado y la matriz de indicadores. Todo esto nos permitirá alcanzar las metas

2025
2006?

planteadas y desde esta responsabilidad se garantiza el mejor empeño a fin del de fortalecimiento al municipio.

MARCO JURÍDICO

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Matlapa; está regida por la Supremacía constitucional, las leyes en materia de seguridad Pública, el Reglamento Interior de la Policía Municipal de este municipio, así como los reglamentos vigentes en el Estado, todos ellos hechos para promover las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes y vecinos del municipio, y garantizar que ejerzan sus derechos que les corresponden legalmente. En los siguientes vínculos se encuentran relacionados el marco jurídico de esta Dirección:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de S.L.P.

Ley Orgánica del municipio Libre del estado de S.L.P.

Reglamento Interno De La Administración Pública.

Código Nacional de Procedimientos Penales

Código penal para el Estado de San Luis Potosí.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley Nacional del Uso de la Fuerza.

Ley del Registro Nacional de Detenciones.

Reglamento de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.

Reglamento Interno De La Dirección General De Seguridad Pública.

Reglamento De Tránsito Municipal Del Municipio De Matlapa; S.L.P.

Bando de policía y gobierno de Matlapa; s. L. P.

Ley De Ingresos vigente en el Municipio de Matlapa S.L.P.



DIAGNÓSTICO GENERAL

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Matlapa; tendrá como función primordial, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Matlapa San Luis Potosí y demás ordenamientos reglamentarios de carácter municipal, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos dentro de la jurisdicción municipal, en los términos del presente reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Actualmente el estado de fuerza que conforma la Dirección de Seguridad Pública es de 45 elementos entre ellos un mando el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, un Subdirector de Policía y un Subdirector de Tránsito, personal administrativo, seis elementos de tránsito municipal, y 31 elementos operativos de policía municipal, respecto de recursos materiales se cuenta con 03 carros radio patrulla y equipo de radiocomunicación se cuenta con 07 radios portátiles. El municipio de Matlapa San Luis Potosí lo integran un total de 58 comunidades, localidades donde se rigen por los usos y costumbres presentes en la cultura náhuatl principalmente, el acceso a la justicia y la prevención de la delincuencia en las zonas rurales se ve vulnerado por el desconocimiento de la autoridad en las actuaciones a realizarse ante las conductas delictivas o la prevención de estas, uno de los factores principales en esta coyuntura a la eficaz aplicación de la prevención del delito es la escasez de recursos tanto materiales como humanos, así como la debida capacitación de los servidores públicos encargados en la administración y procuración de justicia, por ello es prioridad para esta dependencia gubernativa la implementación de actividades, cursos, tácticas operacionales a las autoridades auxiliares de las comunidades que integran jurídicamente, geográfica y socialmente el territorio político de Matlapa. Corresponde a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito la responsabilidad y compromiso del nivel operacional frente al desarrollo efectivo de la estrategia en aras de lograr su interiorización y aplicabilidad en el ámbito del servicio de policía, como respuesta oportuna a las demandas

*Como se
encuentra
el tema
de SP
en Matlapa*



ciudadanas en materia de seguridad y convivencia. Con el fin de dinamizar la gestión preventiva, disuasiva y de control de delitos y contravenciones, se proyecta otorgar una respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos de la ciudadanía y de la institución, ejerciendo control y supervisión del personal realizando la distribución geográfica de los cuadrantes en su jurisdicción, atendiendo factores inmersos en la apreciación diagnóstica como: identificación de la problemática delictiva y contravención; talento humano y los recursos logísticos disponibles, con ello se pretende tener una respuesta más rápida a los niveles de riesgo existentes en cada cuadrante del municipio. Relativo al Tránsito en el municipio es una vertiente de la seguridad pública que se le debe de otorgar los criterios técnicos en materia de movilidad y transporte para la operación eficiente del comercio y servicios del sector público o privado, así como el desarrollo de viviendas en vinculación con los planes de desarrollo urbano que implementa el municipio, deberá el servidor público implementar políticas en materia de vialidad, fomento de la cultura vial relativo a las injerencias que se hacen presente ello es importante mencionar que en las principales vialidades de la zona centro se dificulta el acceso y ubicación de las vialidades debido a la falta de nomenclaturas que les identifiquen, las cuales ubicaran oportunamente el sentido de circulación, nombre de la calle, callejón o avenida por el que se transita esto conlleva al retraso de actividades y el acceso oportuno a diversos servicios. El área relativa al control de las actividades en materia vial es importante en la estructura del esquema de un buen gobierno puesto que el control de tráfico y vialidades vendrá a garantizar un servicio público de calidad y un bienestar general hacia la población.

. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

Mayorculas

- **Visión.**

Implementar programas de acción eficiente en todos los rubros de emergencia social, trabajando con objetivos y estrategias para su logro, estableciendo instrumentos y políticas integrales, actualizadas, continuas y evaluables en coordinación con otras direcciones del municipio y con el propio Estado.

Mayorculas

- **Misión.**

Contar con una seguridad pública moderna y profesional que responda de manera eficaz a las necesidades reales del municipio, estando a la vanguardia en innovación, tecnología e inteligencia.

Mayorculas

Valores del Gobierno Municipal de Matlapa.

- 1. Honestidad:** Actuar con integridad y transparencia en el uso de los recursos públicos, asegurando una administración confiable y libre de corrupción.
- 2. Responsabilidad:** Asumir con compromiso y dedicación el desarrollo de políticas públicas, la ejecución de programas y la atención a las necesidades de la ciudadanía.
- 3. Equidad:** Garantizar la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los habitantes del municipio, promoviendo la inclusión social y el respeto a la diversidad.
- 4. Sustentabilidad:** Priorizar el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, fomentando un desarrollo que beneficie a las generaciones presentes y futuras.
- 5. Innovación:** Implementar soluciones creativas y modernas en los procesos de gestión gubernamental, para mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar los recursos.

6. Justicia Social: Trabajar para reducir las desigualdades y atender con prioridad a los sectores más vulnerables, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y condiciones dignas de vida.

7. Participación Ciudadana: Fomentar la colaboración activa de la población en la toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

8. Rendición de Cuentas: Garantizar la transparencia en el uso de recursos y la evaluación de resultados, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal. 35 PERIÓDICO OFICIAL PLAN DE SAN LUIS
MARTES 04 DE MARZO DE 2025

9. Respeto a los Derechos Humanos: Asegurar que todas las del gobierno estén alineadas con la protección y promoción de las acciones derechos humanos, respetando la dignidad y el bienestar de cada persona.

10. Compromiso: Trabajar con determinación y vocación de servicio para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo municipal, siempre en beneficio de la población.

Estos valores servirán como guía ética y operativa para las acciones del gobierno municipal de Matlapa, promoviendo un modelo de gestión pública eficiente, incluyente y transparente.



V.- VINCULACIÓN

1 EJE RECTOR: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA

- 1.1 VERTIENTE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 1.2 VERTIENTE: PROCURACIÓN DE JUSTICIA INTEGRAL
- 1.3 VERTIENTE: PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

MODULO 1: ORGANIZACIÓN.

TEMA: 1.1: ESTRUCTURA.

OBJETIVO: Contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades de la función municipal.

Metas ODS



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Contribuir al fortalecimiento de la institución normando el actuar de los elementos, mediante la implementación de políticas públicas internas y externas que coadyuven con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Matlapa; S.L.P., para efecto de salvaguardar la vida, el orden, tranquilidad, y paz social.

Objetivo

Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

Se resume para verbal de objetivo.

Estrategia

Contribuir a reducir la delincuencia con un enfoque multidimensional de la seguridad pública que responde a factores interrelacionados en los niveles institucional y comunitario.

DESARROLLO DEL PLAN

Líneas de Acción

LA.1. Fortalecer con Equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública. ✓

LA.2. Fomentar el conocimiento y adiestramiento de los elementos de seguridad pública. ✓

LA.3. Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de la operación del servicio, en beneficio de la población. ✓

LA.5. Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas. ✓



*Ver actividades (indicadores)
de 2026 (metas).*

*Revisar act. pas. 54
Programa, proyectos, acciones
y acciones.*

- ✓ LA.3. Programa de Asesoría Jurídica y atención especializada para prevención del delito.
- ✓ LA.4. Atención inmediata en la impartición de Justicia.
- ✓ LA.5. Contratar más personal y equipo para la policía municipal.
- LA.1. Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad. ✓
- LA.3. Campañas de difusión para la prevención del delito. ✓
- LA.5. Conferencias, pláticas y talleres sobre la prevención del delito. ✓
- LA.7.G. Manuales de Organización. *delimitación del de org.*

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES.

Proyecto de Seguridad Pública del Fondo de Fortalecimiento a los Municipios.

Proyecto de Equipamiento a la Seguridad Pública del Fondo de Fortalecimiento a los Municipios.

Acciones de coordinación con otras corporaciones en reuniones de seguridad.

Llevar a cabo las pruebas de control de confianza a los elementos de Seguridad Pública.

Enviar a capacitación a los elementos que no cuenten con la academia.

Coordinación de la seguridad ciudadana entre el gobierno del Estado y el Federal.

Institucionalización de la seguridad ciudadana en el gobierno local.

Recuperación de los Sectores Vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.

Fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen.



Incentivar la participación y organización ciudadana.

Colaborar con los centros de atención integral en seguridad ciudadana, brindando asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia, de una manera más integral.

Incrementar la presencia policial en las colonias con mayores índices de violencia y delincuencia, sobre todo en los espacios públicos y de convivencia.

Contar con un cuerpo profesional operativo de Seguridad Pública acorde al tamaño de la población del municipio.

Informar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y su seguridad.

Aprovechar la tecnología para generar campañas en redes sociales que apoyen la concientización sobre la prevención del delito.

Llevar talleres de prevención de delitos menores a estudiantes mediante conferencia en redes sociales o presenciales.

Conformar una red ciudadana de Prevención y Seguridad, integrada por los Consejos Ciudadanos de Participación en la Prevención y la Seguridad conformados en diversas colonias.

Brindar atención a los llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de riesgo o emergencia mitigando la posible pérdida de vidas.

VIII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

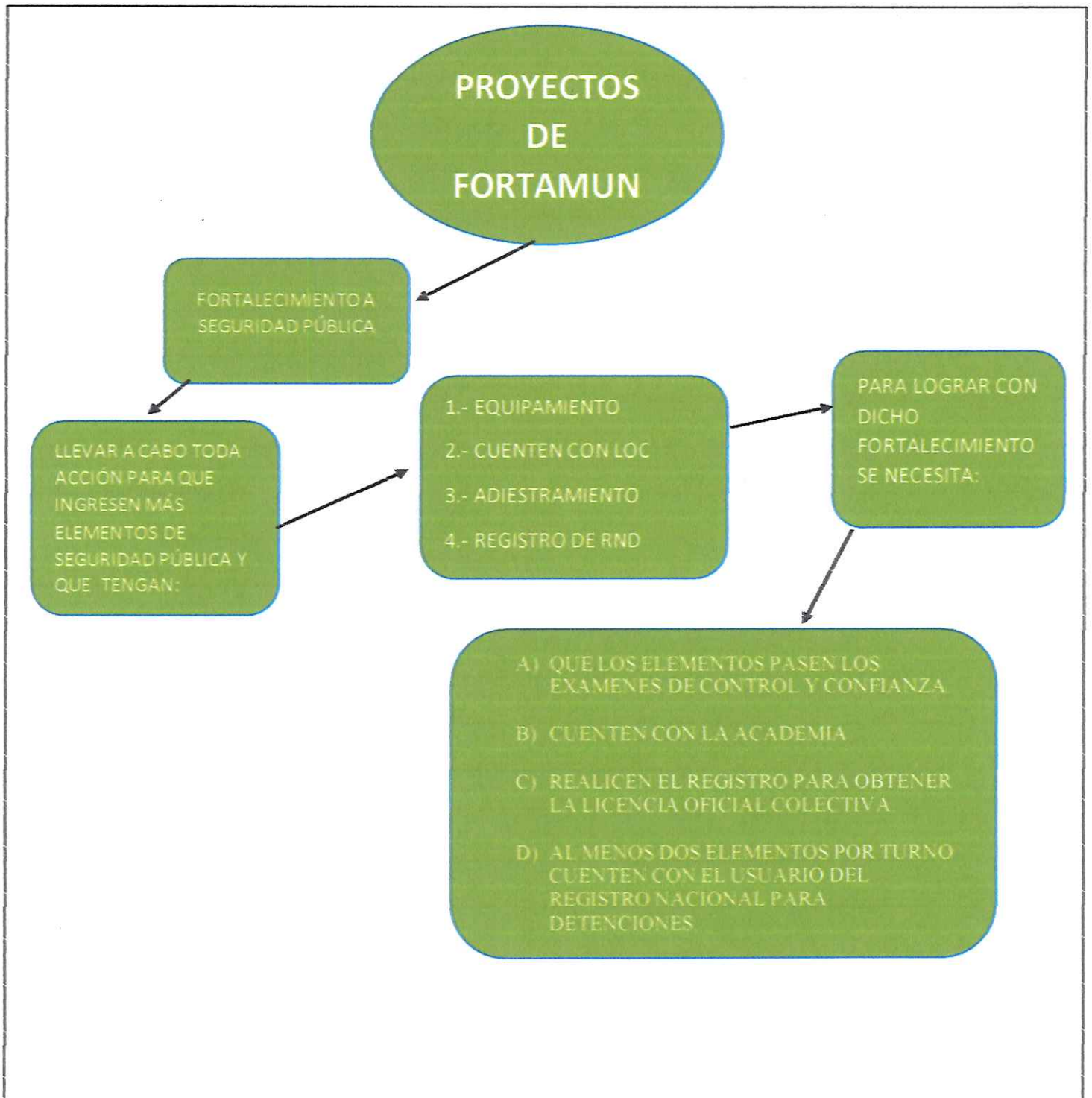
- a) Programa de Operativo anual
- b) Programa Presupuestal
- c) Arboles de Problemas
- d) Matriz de Indicadores

*Simplificar
zona o por
objetivos*

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

N°	NOMBRE DE INDICADOR	OBJETIVO	INDICADORES DE GESTION	META
1	Proyecto de Seguridad Pública del Fondo de Fortalecimiento a los Municipios.	Proyecto	1	100%
2	Programa de Capacitación a los elementos que no cuenten con la academia.	Programa	1	100%
3	Proyecto de Control de Confianza a los Elementos de Seguridad Pública.	Programa	1	100%
4	Convenios de Seguridad Pública con las diferentes corporaciones de seguridad del Municipio y Estado.	Programa	2	100%
5	Crear convenios de Seguridad con las comunidades indígenas, barrios y colonias.	Programa	15	100%
6	Reforma al Bando de Policía y Gobierno	Programa	1	100%
7	Crear comités en las comunidades, barrios y colonias en materia de seguridad pública.	Comité	20	100%
8	Crear convenios de Difusión en materia de seguridad en medios de comunicación.	Convenio	4	100%
9	Implementar un programa de conferencias en escuelas de nivel medio superior y superior en materia de delitos.	Programa	2	100%
10	Crear Programa de Prevención del delito a través de redes sociales sobre la denuncia.	Programa	3	100%
11	Manuales de Organización	Manual	1	100%

ARBOL DE OBJETIVO



ARBOL DE PROBLEMA

PROYECTOS DE FORTAMUN

LA FALTA DE UN ADECUADO EQUIPAMIENTO CAUSA QUE LOS ELEMENTOS NO PUEDAN TENER UN ACTUAR ADECUADO EN LAS ATENCIONES A LOS REPORTES, PUES ESTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS INTERVINIENTES.

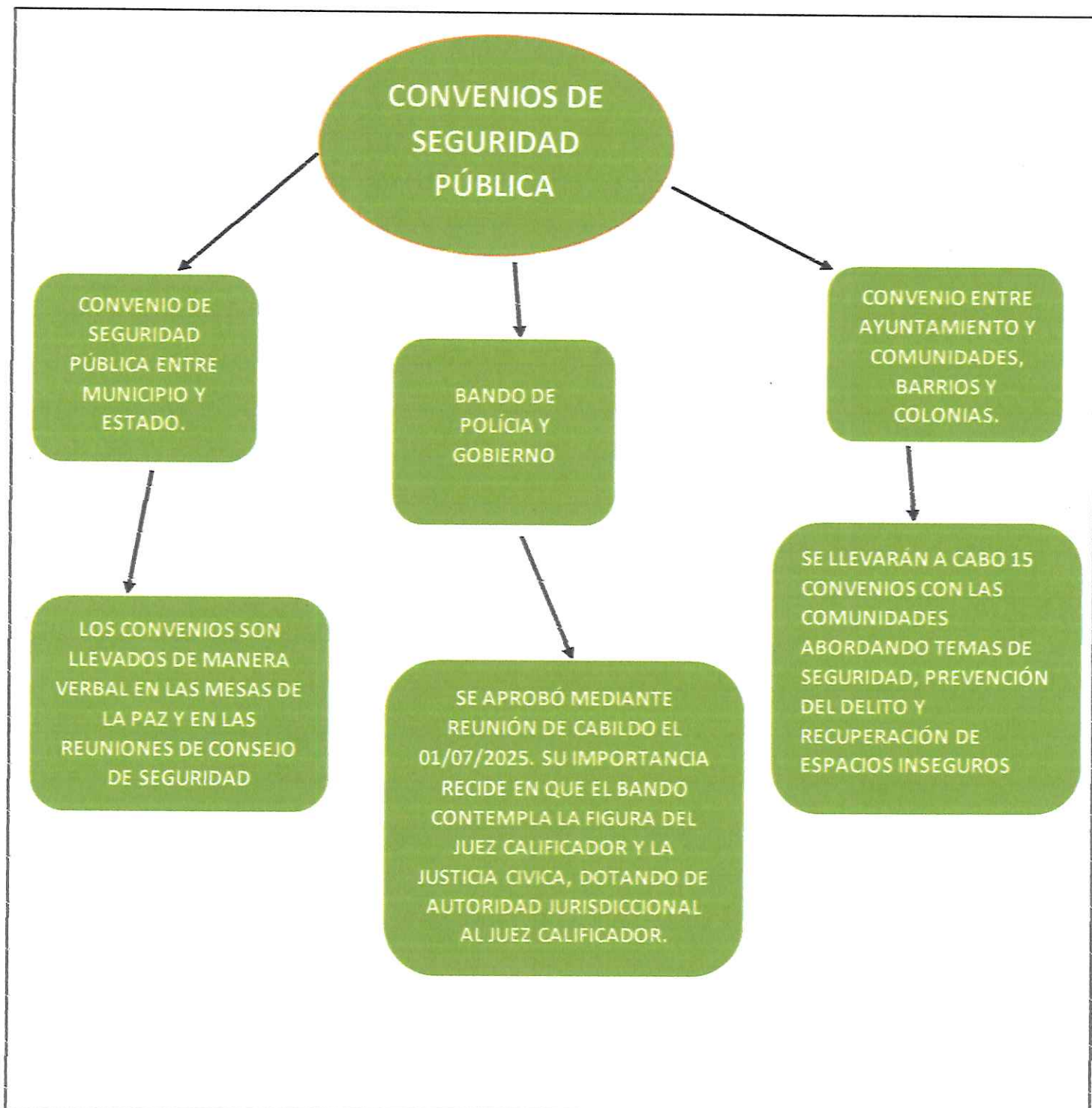
LA FALTA DE ELEMENTOS PROPICIA QUE EXISTA DEFICIENCIA AL BRINDAR SEGURIDAD

LA CAPACITACION A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NO SE HA LLEVADO A CABO A NIVEL INSTITUCIÓN YA QUE COMO REQUISITO PRINCIPAL ES TENER APROBADO Y VIGENTE CONTROL Y CONFIANZA

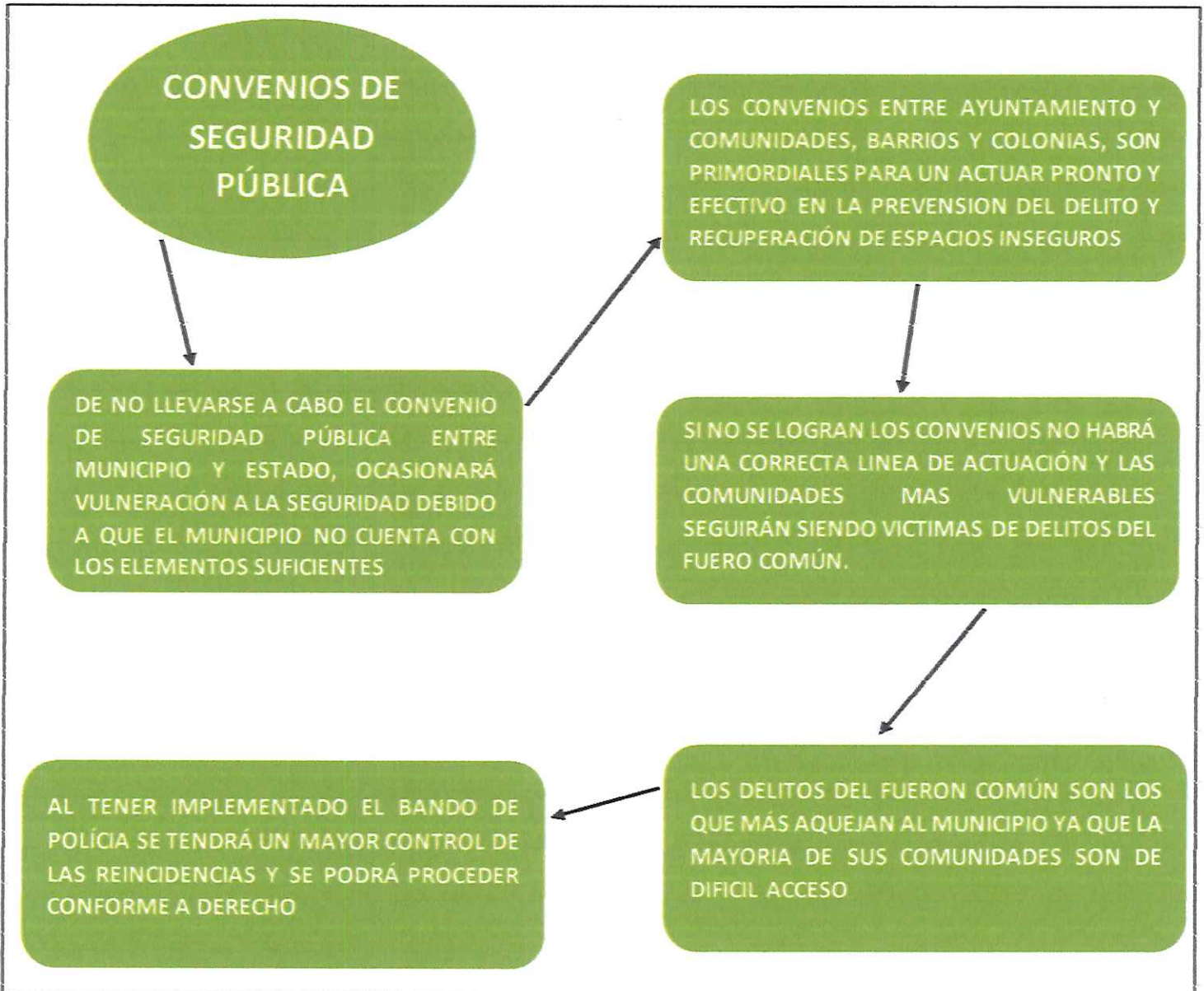
DE ACUERDO A DIVERSAS DISPOSICIONES A NIVEL INSTITUCIÓN EN EL CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA, LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO NO HAN PODIDO REALIZAR EL EXAMEN, POR LO QUE LA MAYORIA DE LOS ELEMENTOS NO CUENTAN CON CONTROL Y CONFIANZA VIGENTES

SIN EMBARGO, EL JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA HA BRINDADO ORIENTACIÓN EN LA OPERATIVIDAD Y EL ADECUADO PROCEDER QUE DEBEN TENER LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS, ASÍ COMO EN COLABORACIÓN, LA FISCALÍA HA CAPACITADO A LOS ELEMENTOS EN EL CORRECTO LLENADO DEL IPH

ARBOL DE OBJETIVO



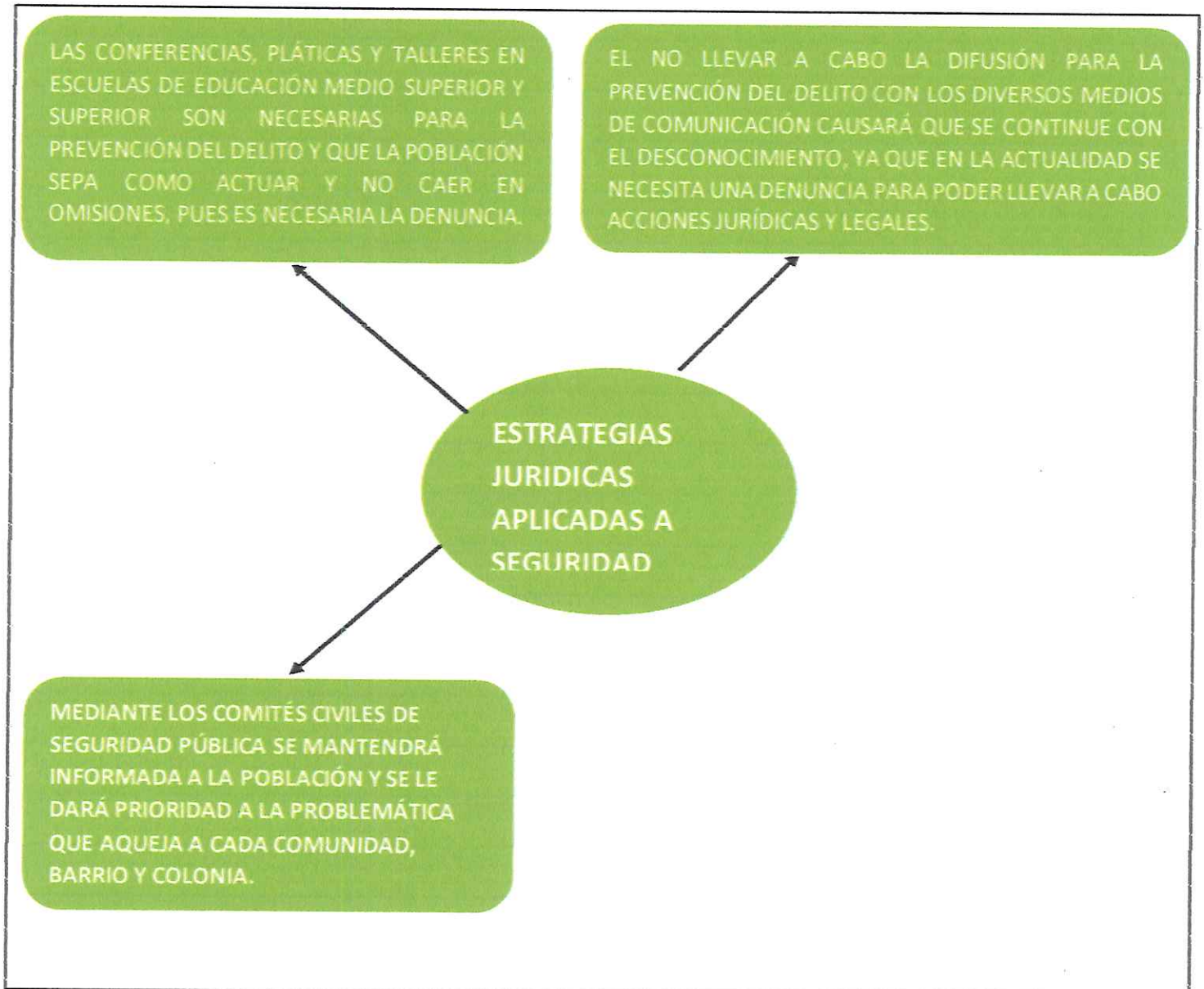
ARBOL DE PROBLEMA



ARBOL DE OBJETIVO



ARBOL DE PROBLEMA



Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

8. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Concepto	3.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		3.2 Indicadores	Método de Cálculo	3.3 Medios de Verificación	3.4 Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la institución manteniendo el actuar de los elementos, mediante la implementación de políticas públicas internas y externas que coadyuven con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para efecto de salvaguardar la vida, el orden, tranquilidad y paz social.		Dimensión de eficacia del cumplimiento del fortalecimiento de la institución y el actuar de los elementos salvaguardando los derechos humanos.	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS *100	INFORMES TRIMESTRALES	CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INTERNAS Y EXTERNAS.
PROPÓSITO	Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.		Dimensión de eficacia de la implementación de programas de seguridad y orden público.	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS *100	INFORME MENSUAL DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA.
COMPONENTE	1	PROYECTOS DE FORTAMUN	FORTALECER A SEGURIDAD PÚBLICA CON EL FONDO DE FORTALECIMIENTO	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS/ NÚMERO DE	EVIDENCIAS DE ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIR CON PROYECTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS
	2	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	CONVENIOS DE SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS/ NÚMERO DE	EVIDENCIAS DE ACCIONES REALIZADAS	APEGO A LOS PROTOCOLOS
ACTIVIDADES	3	ESTRATEGIAS JURÍDICAS APLICADAS A SEGURIDAD	ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIONES IMPLEMENTADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS	EVIDENCIAS DE ACCIONES REALIZADAS	AYUDAR A COMBATIR Y PREVENIR EL DELITO
	1.1	Fortalecer con Equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública.	FORTAMUN	VERIFICACIONES 1 VEZ AL AÑO	EVIDENCIAS DE ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIR CON PROYECTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS
	1.2	Fomentar el conocimiento y adiestramiento de los elementos de seguridad pública.	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACADEMIA	VERIFICACIONES 1 VEZ AL AÑO	EVIDENCIAS DE ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIR CON PROYECTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS
	1.3	Contratar más personal y equipo para la policía municipal.	ADQUIRIR PERSONAL CAPACITADO DESDE SU CONTRATACIÓN	VERIFICACIONES 2 VECES AL AÑO	INFORME TRIMESTRAL	APEGARSE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PRIORIZANDO LOS QUE YA TENGAN ACADEMIA
	2.1	Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de la operación del servicio, en beneficio de la población.	REFORMA A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y OPERATIVIDAD CONFORME A LAS DISPOSICIONES	NÚMERO DE PROTOCOLOS ACTUALIZADOS/ NÚMERO DE PROTOCOLOS A ACTUALIZAR *100	INFORME SEMESTRAL	APEGO A LAS LEYES Y NORMAS EN SEGURIDAD PÚBLICA
	2.2	Realizar programa de Asesoría Jurídica y atención especializada para prevención del delito.	ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PREVENCIÓN DEL DELITO	NÚMERO DE ASESORÍAS ATENDIDAS/ NÚMERO DE	INFORME MENSUAL DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	LOGRAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO
	2.3	Brindar atención inmediata en la impartición de Justicia.	Atención inmediata en la impartición de Justicia.	NÚMERO DENUNCIAS ATENDIDAS A COMANDANCIA/ NÚMERO DENUNCIAS ALTIATENDIDAS	INFORME SEMANAL DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS DENUNCIAS
ACTIVIDADES	3.1	Realizar capacitación a autoridades de las comunidades indígenas.	Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas.	CAPACITACIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS *80	CONSTANCIAS DE LAS CAPACITACIONES, EVIDENCIA GRÁFICA E INFORME	LOGRAR LA CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
	3.2	Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad.	COMITÉS DE SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE COMITÉS CREADOS/ NÚMERO DE COMITÉS REQUERIDOS *80	ACTAS DE COMITÉS	INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL DE PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS
ACTIVIDADES	3.3	Realizar campañas de difusión para la prevención del delito	Campañas de difusión para la prevención del delito	Campañas creadas/ número de Campañas	ACTAS, INFORMES Y GRÁFICAS RESPECTIVAMENTE	CUMPLIMIENTO A LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
	3.4	Realizar conferencias, pláticas y talleres sobre la prevención del delito	Conferencias, pláticas y talleres sobre la prevención del delito	Número de conferencias realizadas/ número de conferencias programadas *100	COMPENDIO DE CONSTANCIAS DE LAS CAPACITACIONES, EVIDENCIA GRÁFICA E INFORME	CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS PLÁTICAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO, DISMINUYENDO LOS ÍNDICES DELICTIVOS




PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025																			
Entidad		Municipio de Matlapa						Eje Rector		2		Finalidad							
Unidad Responsable		SEGURIDAD PÚBLICA						Vertiente				Funcion							
Objetivo								Estrategia				Subfuncion							
Grupo Funcional												Pp							
Clave	Descripcion de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	CALENDARIO DE METAS												Avance Acumulado			
				1er Trim			2do Trim			3er Trim			4to Trim			T1	T2	T3	T4
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic				
ACT 1	Fortalecer con Equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública.	PORCENTAJE	100%	0	0	0	0	0	20	0	0	20	20	20	20	0%	20%	20%	60%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 2	Fomentar el conocimiento y adiestramiento de los elementos de seguridad pública	PORCENTAJE	100%	0	10	10	5	5	5	15	15	15	10	10	0	20%	15%	45%	20%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 3	Contratar más personal y equipo p	PORCENTAJE	100%	0	0	20	0	20	0	0	0	25	0	35	0	20%	20%	25%	35%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 4	Evaluar y actualizar de manera pe	PORCENTAJE	100%	0	0	25	0	25	0	0	25	0	25	0	0	25%	25%	25%	25%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 5	Realizar programa de Asesoría Ju	PORCENTAJE	100%	10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	10	30%	10%	30%	30%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 6	Brindar atención inmediata en la impartición de Justicia.	DOCUMENTOS	100%	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10	10	20	15%	15%	30%	40%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 7	Realizar capacitación a autoridades	PORCENTAJE	100%	0	0	0	0	30	0	0	30	0	20	20	0	0%	30%	30%	40%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 8	Incrementar la participación ciudad	PORCENTAJE	100%	0	25	0	0	25	0	0	20	0	0	30	0	25%	25%	20%	30%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 9	Realizar Campañas de difusión pa	PORCENTAJE	100%	0	25	0	0	25	0	25	0	0	0	25	0	25%	25%	25%	25%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
ACT 10	Realizar conferencias, pláticas y talleres sobre la prevención del delito.	PORCENTAJE	100%	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	25%	25%	25%	25%
	REALIZADO		100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%



AUTORIZAN
CABILDO MUNICIPAL



ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SEBASTIAN PLÁCIDO CRUZ
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA



LIC. MIRIAM ESTELA GÚTIERREZ GALEANA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL



ING. BRAYAN ROLDAN RIVERA BERRIDI
REGIDOR



C. ESTHER GONZÁLEZ PERÉZ
REGIDORA



PROF. LETICIA ALEJO CAMACHO
REGIDORA



LIC. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA CAMPOS
REGIDOR



C. JUSTINO PÉREZ PÉREZ
REGIDOR